

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SLP COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. ADMINISTRACION 2021 — 2024

<u>ADMINISTRACION 2021 – 2024</u> NO. IR-O-EST-245800020-1-2024 ACTA DE FALLO



PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. NO. IR-O-EST-245800020-1-2024, CUYA INVITACIÓN FUE EMITIDA EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2024.

PROCEDIMIENTO No.	OBRA:
IR-O-EST-245800020-1-2024	"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P."

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

CON FUNDAMENTO EN LAS ARTÍCULOS 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; 45 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

II.- LUGAR Y FECHA.

OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N. ZONA CENTRO LAGUNILLAS S.L.P., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024

III.- PARTICIPANTES:

EMPRESA	
01 ING. JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ	
02 C. JUAN MANUEL BANDA SALAZAR.	
03 C. EDUARDO DANIEL TURRUBIARTES GRIMALDO	

IV. OBJETIVOS.

EMITIR FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA BAJO EL NO. IR-O-EST-245800020-1-2024, CON LA FINALIDAD DE EMITIR UN CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPOS DETERMINADOS A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P."

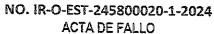
V. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL FALLO.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P. EL C. ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE, PRESIDENTE DEL COMITÉ; L.A. KAREN ARELI MONTES GUTIERREZ SECRETARIO TÉCNICO; LIC. CIRILA PONCE GONZALEZ,



H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SLP COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ADMINISTRACION 2021 - 2024





CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL; C. ROCIO DEL CARMEN VERASTEGUI MEDINA, PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO, C. JOSE HOMERO ANDRADE ANDRADE; VOCALES DEL COMITÉ.

VI.- DICTAMEN.

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 71Y 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE DA CUENTA DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ PARA DETERMINAR EL FALLO.

- a) MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO POR PROMEDIOS.
- b) OBTENCIÓN DEL PRESUPUESTO DE REFERENCIA.

EMPRESAS LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA	
	ECONOMICA CON IVA	
01 ING. JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ	3,004,837.79	
02 C. JUAN MANUEL BANDA SALAZAR.	3,141,156.29	
03 C. EDUARDO DANIEL TURRUBIARTES GRIMALDO	3,138,128.56	

VALOR PROMEDIO DE LAS TRES PROPOSICIONES: \$3,094,707.54

SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DENTRO DEL PARÁMETRO + O - DEL 5% CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE REFERENCIA.

EMPRESAS LICITANTES	PARAMETRO
01 ING, JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ	-2.90%
02 C. JUAN MANUEL BANDA SALAZAR.	-1.50%
03 C. EDUARDO DANIEL TURRUBIARTES GRIMALDO	-1.40%

POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PARÁMETRO + O - 5% DEL PRESUPUESTO DE REFERENCIA, POR LO QUE SON ACEPTADAS LAS TRES PARA SU CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN.

c) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:



H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SLP COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. <u>ADMINISTRACION 2021 – 2024</u>



NO. IR-O-EST-245800020-1-2024 ACTA DE FALLO

EN RELACIÓN CON LAS TRES EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR COTIZACIÓN, SE OBSERVA QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS QUE REQUIEREN LO MÍNIMO NECESARIO PARA OBRAS PUBLICAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

 A LO QUE REFIERA A LA COTIZACION PRESENTADA POR LOS TRES LICITANTES ANTES MENCIONADOS SE OBSERVA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN A COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES Y PROYECTOS CONVOCADOS POR LA CONVOCANTE.

DADO QUE, DE LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES, SE HA DETECTADO QUE LAS TRES SON CONGRUENTES Y APEGADAS A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA OBRA, SE PROPONE QUE EL FACTOR A CONSIDERAR PARA DAR EL FALLO CORRESPONDIENTE, SEA EL CRITERIO RELATIVO AL PRECIO.

SIENDO EL IMPORTE MENOR LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO IVA, LA QUE SE PRESENTA CON \$3,004,837.79 (TRES MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.) DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES "ING. JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ."

VII. RESULTADO DE LA EVALUACION.

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS COTIZACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y ARTÍCULOS 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

UNA VEZ HECHAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE INVITACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE RESUELVE QUE LA OFERTA QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO, SATISFACIENDO EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR ESTE MUNICIPIO DE LAGUNILLAS ES LA PRESENTADA POR:

W



Haley



H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SLP COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. ADMINISTRACION 2021 – 2024



NO. IR-O-EST-245800020-1-2024 ACTA DE FALLO

EMPRESAS LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA CON IVA
ING. JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ	\$3,004,837.79

VIII.- FALLO DE LA INVITACION.

ACTO SEGUIDO EL C. ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.", DECLARA COMO PARTICIPANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA AL CONTRATISTA: ING. JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ, POR HABERSE CONSIDERADO LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y LA MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, CON UN IMPORTE DE \$3,004,837.79 (TRES MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

IX. FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO LEGAL DE NOTIFICACIÓN PARA EL CONTRATISTA; EL ING. JESÚS GUILLÉN MÉNDEZ, POR LO QUE SE COMPROMETE Y SE OBLIGA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL PRÓXIMO DÍA 06 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

PARA LO CUAL CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPÍA SIMPLE DE LA FORMA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O
 CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA Y/O ORIGINAL PARA SU
 COTEJO.
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

X. ENTREGA DE GARANTIAS.

LAS FIANZAS DE GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO Y POR ENTREGA DE ANTICIPO DEBERÁN APEGARSE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS







H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SLP COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. <u>ADMINISTRACION 2021 – 2024</u>



NO. IR-O-EST-245800020-1-2024 ACTA DE FALLO

MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR DICHAS GARANTÍAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P. DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ESTE FALLO DE INVITACION, APERCIBIENDO QUE SI NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN IX Y X DE ESTE DOCUMENTO, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL POR EL SIMPLE RETARDO DE INCUMPLIMIENTO, LA PRESENTE INVITACION DEJARA DE SURTIR EFECTOS LEGALES.

XI. ENTREGA DE ANTICIPOS.

EL IMPORTE DE ANTICIPO CONCEDIDO, SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONTRATISTA PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO.

XII. INICIO Y PLAZO DE EJECUCION.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 07 DE MARZO DE 2024 Y FINALIZAR A MÁS TARDAR EL 13 DE JULIO DE 2024 CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 128 DÍAS NATURALES.

XIII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE INVITACION, SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS S.L.P

Jan



H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SLP COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. <u>ADMINISTRACION 2021 – 2024</u>

NO. IR-O-EST-245800020-1-2024 ACTA DE FALLO





DMÓN. **2021-202**4 - LAGUNILLAS, S.L.P. -

ING. SERGIO AEBERTO IZAGUIRRE PRESIDENCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL

L.A. KAREN ARELI MONTES GUTIERREZ SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES DEL COMITÉ:

C. ROCIO DEL CARMEN VERASTEGUI MEDIAN COORIDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

VOCAL DEL COMITÉ

PROF. ROMANGULÉEN CASTILLO SECRETARIO GENERAL VOCAL DEL COMITÉ

C. JOSE HOMERO ANDRADE ANDRADE COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL VOCAL DEL COMITÉ

^{_} ADMÓN, 2021-2024

LIC. CIRILA PONCE GONZAGENILLAS, S.L.P.
CONTRALOR INTERNO MONTRALORÍA
INTERNA